

Guía docente

Identificación de la asignatura

Asignatura / Grupo	10180 - Contabilidad Financiera y de Sociedades Superiores / 1
Titulación	Máster Universitario en Contabilidad y Auditoría
Créditos	7,5
Período de impartición	Primer semestre
Idioma de impartición	Castellano

Profesores

Horario de atención a los alumnos

Profesor/a	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho / Edificio
Emilio Mauleón Méndez emilio.mauleon@uib.es						Hay que concertar cita previa con el/la profesor/a para hacer una tutoría

Contextualización

El objetivo general de la asignatura es el estudio contable en profundidad de operaciones económicas de las empresas y su incidencia en las cuentas anuales. Para la consecución de dicho objetivo, el alumno deberá conocer la normativa contable que debe aplicar a cada una de las operaciones, principalmente el Plan General de Contabilidad de 2007 (Real Decreto 1514/2007 y Real Decreto 1515/2007). Estos conocimientos los obtendrá el alumno en las clases teóricas que impartirá el profesor utilizando, principalmente, la metodología docente de la clase magistral. Una vez conocida la normativa contable, el alumno deberá realizar una serie de ejercicios (supuestos) realizando los asientos correspondientes a las operaciones realizadas por la empresa con el fin de consolidar los conocimientos teóricos obtenidos anteriormente.

La asignatura goza de un especial interés para el alumno pues obtendrá un conjunto de conocimientos necesarios para su futuro profesional.

Los principales resultados que los alumnos obtendrán del aprendizaje son los siguientes:

1. Dominar la normativa contable aplicable a determinadas operaciones societarias complejas de activo, pasivo y neto.
2. Resolver contablemente la valoración y el registro de operaciones complejas de activo, pasivo y neto.

Requisitos

Guía docente

Recomendables

Haber cursado dos semestres de Contabilidad Financiera.

Competencias

Específicas

- * CE1 - Capacidad de comprensión e interpretación de la teoría y de la normativa contable que regula la elaboración de información contable. .
- * CE2 - Capacidad de aplicación de la metodología y de los procesos contables de alto nivel, en base a la normativa aplicable. .
- * CE3 - Capacidad de análisis e interpretación de la información económico-financiera emitida por cualquier tipo de organización con el objetivo de la toma de decisiones con espíritu crítico. .

Genéricas

- * CG3 - Capacidad de redactar trabajos e informes y comunicarlos oralmente en público de forma clara, comprensible y con rigor a un público especializado o no especializado. .
- * CG4 - Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la práctica. .
- * CG5 - Habilidades de trabajo en equipo. .

Básicas

- * Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el máster en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/master/comp_basiques/

Contenidos

Los contenidos de la asignatura se estructuran en dos bloques o partes. El primer bloque, ASPECTOS MÁS RELEVANTES DEL PGC Y DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) esta formado por 8 temas que analizan con detalle las normas de valoración de los distintos activos y pasivos que posee una sociedad. El segundo bloque, OTROS ASPECTOS DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA, se compone de tres temas que analizan determinadas problemáticas de las entidades de seguros y financieras, las particularidades en las combinaciones y escisiones de negocios y un último tema que analiza el plan de viabilidad de una inversión y los principales métodos existentes para valorar empresas.

Contenidos temáticos

TEMA 1. Contabilización y valoración de las existencias

.

TEMA 2. Acreedores y deudores por operaciones comerciales

.

TEMA 3. Tesorería y moneda extranjera

.

TEMA 4. Inmovilizado material, intangible y financiero. Correcciones valorativas

.

TEMA 5. Patrimonio neto

Guía docente

TEMA 6. Pasivo no corriente y corriente

TEMA 7. Los estados contables

TEMA 8. Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

TEMA 9. Particularidades de la contabilidad de entidades de seguros y financieras

TEMA 10. Combinaciones y escisiones de negocios

Metodología docente

La metodología incluye una serie de procedimientos. Las actividades de trabajo presencial se basan en clases magistrales teóricas y prácticas, y evaluaciones específicas tales como resolución de ejercicios evaluables y exámenes (parciales y final). Por otro lado, el trabajo autónomo del alumnado ha de permitir el estudio de los contenidos teóricos, la resolución de ejercicios prácticos y la preparación de exámenes.

Actividades de trabajo presencial (2,24 créditos, 56 horas)

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases teóricas	CLASES TEÓRICAS	Grupo grande (G)	El profesor explicará las normas y criterios de valoración que deben aplicarse para cada una de las problemáticas contables que se ven a lo largo del curso. Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.	36
Clases prácticas	CLASES PRÁCTICAS	Grupo grande (G)	El alumno pondrá en práctica, mediante la resolución de supuestos, los conocimientos adquiridos en las clases teóricas. Resolución de problemas y/o de casos por parte del profesor mediante la interacción y actividad del alumno.	13
Tutorías ECTS	TUTORÍAS	Grupo pequeño (P)	Refuerzo del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno con ayuda del profesor.	1
Evaluación	EXAMEN PARCIAL	Grupo grande (G)	Realización de una primera prueba escrita que consistirá en la resolución de un supuesto práctico y la respuesta de varias preguntas teóricas.	3
Evaluación	EXAMEN FINAL	Grupo grande (G)	Realización de una prueba final escrita que consistirá en la resolución de un supuesto práctico y la respuesta de varias preguntas teóricas.	3
Evaluación	ELABORACIÓN DE TRABAJO	Grupo grande (G)	Realización de trabajos y exposición en clases sobre la base de operaciones contables reales o simuladas.	0
Evaluación	ASISTENCIA	Grupo grande (G)	Se valorará la asistencia a las clases del alumno durante el curso.	0

Guía docente

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Aula Digital.

Actividades de trabajo no presencial (5,26 créditos, 131,5 horas)

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	Estudio de temas y resolución de problemas	Preparación individual de lecturas, resolución de problemas y estudio para las pruebas.	70
Estudio y trabajo autónomo en grupo	Resolución de prácticas en grupo	Realización de trabajos acompañados de la exposición en grupo, sobre un tema de la asignatura. Actividad supervisada con participación compartida.	61.5

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

Los alumnos que no hayan podido realizar los exámenes parciales por alguno de los motivos expuestos en el reglamento académico (u otros debidamente justificados), podrán recuperar dichas pruebas en la misma fecha que la de evaluación del examen final de la asignatura.

Fraude en elementos de evaluación

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento académico, "con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, la realización demostradamente fraudulenta de alguno de los elementos de evaluación incluidos en guías docentes de las asignaturas comportará, a criterio del profesor, una minusvaloración en su calificación que puede suponer la calificación de «suspense 0» en la evaluación anual de la asignatura".

EXAMEN PARCIAL

Modalidad	Evaluación
Técnica	Otros procedimientos (no recuperable)
Descripción	Realización de una primera prueba escrita que consistirá en la resolución de un supuesto práctico y la respuesta de varias preguntas teóricas.
Criterios de evaluación	Realización de una prueba parcial escrita que consistirá en la resolución de un supuesto práctico y la respuesta de varias preguntas teóricas.

Porcentaje de la calificación final: 30% con calificación mínima 4

Guía docente

EXAMEN FINAL

Modalidad	Evaluación
Técnica	Otros procedimientos (recuperable)
Descripción	Realización de una prueba final escrita que consistirá en la resolución de un supuesto práctico y la respuesta de varias preguntas teóricas.
Criterios de evaluación	Realización de una prueba parcial escrita que consistirá en la resolución de un supuesto práctico y la respuesta de varias preguntas teóricas.

Para que el resultado de esta prueba promedie, deberá obtenerse una calificación mínima de 4 puntos sobre 10.

La calificación final de los alumnos que tengan una nota inferior a la mínima requerida en alguna de las pruebas, o bien en sus correspondientes recuperaciones, no podrá superar en ningún caso los 4,5 puntos, cualquiera que fuere la puntuación de las restantes pruebas.

Porcentaje de la calificación final: 50% con calificación mínima 4

ELABORACIÓN DE TRABAJO

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas (no recuperable)
Descripción	Realización de trabajos y exposición en clases sobre la base de operaciones contables reales o simuladas.
Criterios de evaluación	Valoración del trabajo, de la claridad y profundidad en la exposición y de las respuestas a las preguntas que se planten por parte del resto del alumnado y del profesor.

Porcentaje de la calificación final: 15%

ASISTENCIA

Modalidad	Evaluación
Técnica	Otros procedimientos (no recuperable)
Descripción	Se valorará la asistencia a las clases del alumno durante el curso.
Criterios de evaluación	Valoración media de la asistencia del alumno a las clases durante el curso. Se debe asistir a un mínimo del 75% de las clases.

Porcentaje de la calificación final: 5% con calificación mínima 0

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

La bibliografía sirve para realizar el seguimiento tanto de los contenidos teóricos como de los prácticos de la asignatura.

Bibliografía básica

ALONSO PÉREZ, A. Y POUSA SOTO, R. (2007): Casos Prácticos del nuevo Plan General de contabilidad. Ediciones CEF.
BESTEIRO VARELA, M. (2016): Contabilidad Financiera Superior I y II. Pirámide.
FRANCIS LEFEBRE. MARTINEZ ALFONSO, A.P. y LABATUT SERER G. (2010): Casos Prácticos del PGC y PGC PYMES y sus implicaciones fiscales. Editorial CISS.

Guía docente

MAULEÓN MÉNDEZ, E. (dir.); GENOVART BALAGUER, J. I. (coord.); MULET FORTEZA, C. y POMAR CASTELLANO, J. C. (2016): "Contabilidad financiera superior y de sociedades. Supuestos prácticos". Ed. Universidad de las Islas Baleares.

SEBASTIAN CASTRO, F. y ROMANO APARICIO J. (2008): Contabilidad de Instrumentos financieros y Combinaciones de Negocios. CEF.

SOCIAS, HORRACH, HERRANZ, JOVER y LLULL (2017): Contabilidad Financiera. El Plan General de Contabilidad de 2007. Pirámide (4a edición).

Bibliografía complementaria

AECA. DOCUMENTOS. VALORACIÓN DE EMPRESAS. Documentos nº 5, 7 y 8.

ARQUERO MONTAÑO J.L. Y OTROS (2009): Contabilidad Financiera. Pirámide.

NEVADO, D.; ALONSO, C.; MUÑOZ, A Y NÚÑEZ M. (2009): Ejercicios prácticos de Contabilidad Financiera y de Sociedades. Thomson Reuters.

AMAT, O. (2007): Nuevo Plan General de Contabilidad. Gestión 2000.

Otros recursos

Ley 16/2007, de 4 de julio, de Reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional en base a la normativa de la Unión Europea.

Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el PGC.

Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el PGC de las PYMES.

Real Decreto 1317/ 2008, de 24 de julio, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras.

Circulares 4/2004 y 6/2008 del Banco de España.

